



EDICTO

Mediante la presente, se hace público la resolución de Alcaldía de 20 de julio de 2022, dictada en virtud de las facultades que otorga el art. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, mediante la cual se convoca a los/as Sres./as. Concejales/as de la Corporación a la **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN** que tendrá lugar **EL DÍA 25 DE JULIO DE 2022, A LAS 21:00 HORAS** en el Ayuntamiento, teniendo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 1 DE JUNIO DE 2022 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 24 DE FEBRERO DE 2022.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ESTABLECIMIENTO Y PROPOSICIÓN DE DOS FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL PARA EL AÑO 2023 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRIDEJOS.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN A LA RED LOCAL 2030 DE CASTILLA-LA MANCHA Y ASUNCIÓN DE COMPROMISOS.

QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7/2022, SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LA AUTORIZACIÓN DE UN GASTO PLURIANUAL PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA POR GESTIÓN DIRECTA DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 34 DEL POM DE MADRIDEJOS.

SEPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN URBANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 34 DEL POM.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CREACIÓN DE UNA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS PARA VEHICULOS TURISMO.





2º.- DACIÓN DE CUENTAS E INFORMES.

- INFORMES DE ALCALDÍA.

3º.- PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía.

SEGUNDO.- Mociones de urgencia.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

En Madridejos (Toledo), a 20 de julio de 2022.

El Alcalde-Presidente
Fdo. José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

HASH DEL CERTIFICADO:
B5B53C87878AB6D3678357A6A1977468FCD585583
FECHA DE FIRMA:
20/07/2022

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOCC241FA0A20D1F2284084

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde

NOMBRE:
JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES

